



Este Boletín se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana, y se suscribe a él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Martes 1.º de Agosto de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta provincia, con fecha 30 del actual me dice lo siguiente:

En el día de ayer se celebró la subasta de los derechos y arbitrios que esta junta tuvo á bien imponer sobre varios artículos de consumo, en equivalencia á los suprimidos de puertas. No debiera regir la exaccion sino desde 1.º del mes mas proximo, pero como el rematante haya espuesto los considerables perjuicios que habrian de causarse si se demora un dia mas la posesion, por las muchas introducciones que del ramo de carnes con especialidad pueden hacerse de un instante para otro, ha dispuesto la junta usar de las facultades que en la condicion 1.ª del pliego se reservó ordenando se lleve á efecto desde mañana 31 el cobro de los referidos derechos y arbitrios. Lo pone en conocimiento de V. S. á fin de que interin se saca una copia testimoniada del expediente para los efectos consiguientes en esas oficinas, se sirva poner en posesion de los fieltos al rematante D. Pedro Alvarez Gil, y prestarle los auxilios necesarios respecto al adeudo de los derechos y arbitrios señalados en la adjunta tarifa.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad, en inteligencia de que la tarifa que se cita es la siguiente:

	Derechos.	Arbitrios.
Vino, paga por arbitrios municipales.	3 21	2 13
Vinagre, cada arroba.	3	
Aceite de olivo, cada arroba.	4	
Jabon duro, la arroba.	4	

Bueyes y Vacas, cada cabeza.	30
Carneros, cada uno.	3
Ovejas, cada una.	2
Corderos, cada uno despues de Mayo.	2
Macho Cabrio ó Cabra, cada uno.	4
Chivos y Chivas, cada uno.	1
Terneros ó Terneras lechales, cada una.	7
Cerdos de peso hasta de 4 arrobas.	6
Id. de 4 á 6 arrobas.	10
Id. cebados de mas peso.	20
Id. en canal ó arroba de tocino fresco.	2
Tocino curado la arroba.	4
Aguardiente.	8

Segovia 17 de Julio de 1843.—El Vice-Presidente, Marcos Antonio Cubero.—E. V. S. I., Mariano Bartolomé Ballesteros.

Segovia 31 de Julio de 1843.—I. I., Mariano Adriaensens.

Julio 31.—Insértese.—E. G. P. I., Joaquín Baudú.

COMANDANCIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitan general del 8.º distrito y general en jefe del ejército de operaciones de Castilla, ha tenido por conveniente nombrar comandante general de esta provincia al coronel D. Roman Sanchez.

Lo que hago notorio á la misma por medio del Boletín oficial, y en el interin se presenta á tomar posesion, queda encargado el Sr. Brigadier D. José Aynat, gefe del depósito de campaña, por tener precision de marchar en el dia de maña

na. Segovia Julio 27. de 1843.=Manuel de Albuérne.

Julio 28.=Insértese.=E. G. P. I., Joaquin Badué.

Habilitacion de Retirados.

Por disposicion de la Excma. Junta provisional de Gobierno de esta provincia se me ha facili-

tado en este dia una mensualidad para los Sres. gefes y oficiales é individuos de tropa que tienen al corriente sus haberes, y en esta atencion pueden pasar desde luego los mismos á percibirla á las horas que ya están designadas; cuyo aviso se servirán noticiar los Sres. Alcaldes á los interesados de ella. Segovia Julio 31 de 1843.=Valentin Sebastian.

31 de Julio de 1843.=Insértese.=E. G. P. I., Joaquin Badué.

Inspeccion de Minas del distrito de Madrid.

Relacion de los registros de minas que radican en la provincia de Segovia y han sido hechos ante esta inspeccion durante el mes de Junio último.

FECHA.	Nombre de la mina.	MINERAL.	PARAGE.	TÉRMINO.	REGISTRADOR.
3	Fortuna.....	Plata.....	Cuesta de la Isla..	Segovia.....	D. José Tellería.
7	La Perfecta.....	Idem.....	Majalajos.....	Idem.....	D. Antonio Gomez Paran y comp.
17	La Querida.....	Plomo.....	Cerro de Torreiniesta..	Idem.....	D. Joaquin Garzarán y compañía

Madrid 28 de Julio de 1843.=P. A. D. S. I.: El Ingeniero Secretario, Madrid Dávila.

Julio 31.=Insértese.=E. G. P. I., Joaquin Badué.

ANUNCIOS.

Se hallan vacantes las plazas de cirujano y albeitar del pueblo de Marazueta, partido de Sta. Maria de Nieva, cuyas dotaciones serán convencionales con el Ayuntamiento comun y vecinos del mismo; los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la espresada municipalidad hasta el dia 27 de Agosto próximo venidero, en que han de proveerse las referidas plazas.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de San Martin y Mudrian, en esta provincia, su dotacion será convencional con el Ayuntamiento, y vecinos de dicho pueblo; los aspirantes que gusten á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes, francas de porte, á dicho Ayuntamiento hasta el dia 16 del próximo mes de Setiembre venidero, en que ha de proveerse la referida plaza.

Quien quisiere comprar un bombé de muy buen movimiento, pase á tratar con las Sras. de Vivanco, plazuela de San Sebastian, núm. 2.

Quien quisiere comprar la fábrica molino de papel que existe en la Alameda de esta ciudad, propia de los herederos de D. Alfonso Hernando Navas, ó dar en permuta por ella otra finca ó fincas, acuda á D. Deogracias Sanz y Gil, escribano del número de esta dicha ciudad, ó D. Celestino Hernando, que vive en la plaza de la Constitucion, núm. 42, quienes se hallan legalmente autorizados por los demas interesados para efectuar el trato.

PERDIDAS.

En el dia 14 del actual han faltado de la inmediacion del lugar del Espinar dos caballos propios de Victor Herran y de Hilario Barreno, vecinos del mismo, cuyas señas son, uno rabon, pelo castaño oscuro, de edad de 8 años, alzada 5 cuartas poco mas ó menos, con un lunar blanco en el hocico. El otro pelo rojo, con lunares blancos en las patas, un poco mas bajo que el anterior. La persona ó personas que sepan su paradero se servirán avisar á los arriba indicados, quienes darán su hallazgo.

En el dia 18 del mes de Julio último faltó un caballo, propio de Gregorio Pertiguero, vecino de Revenega, cuyas señas son: pelo negro, edad de seis á siete años, alzada seis cuartas, bastante cargado de pechos, bien tratado, con una rozadura al maueo en una pata, un lunar blanco en la cinchera, otro lunar blanco en un costillar, los dos últimos dientes-colmillos muy mal faccionados como retorcidos, y si estuviesen aserrados: la persona que supiere su paradero se servirá manifestarlo al referido Pertiguero, quien le dará su hallazgo.

Del término y confines de la villa del Espinar, ha faltado una yegua castaña, domada, tuerta del ojo izquierdo, con un marco igual á esta A, propia de D. Benito Diez, de aquella vecindad. Lo que se hace saber por si alguna persona tuviese noticia de su paradero ó la hubiese hallado, la presente al mismo D. Benito, que dará su hallazgo.